REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Oficina Asesora de Planeación		
ACTA DE INICIO PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. CD-103-1-2018		
FECHA Y HORA	23 de enero de 2018, 7:30 am	LUGAR: Oficina de informática

ASISTENTES	CARGO
Edgar G. Hernández Medina	Coordinador grupo de informática
Edwin Alonso Rojas Vargas	Contratista

AGENDA

Suscripción acta de inicio del contrato No. CD-103-1 2018

DESARROLLO DE LA AGENDA

En Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Enero de 2018, se reunieron en la Oficina del grupo de informática de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el ingeniero Edgar G. Hernández Medina, coordinador del grupo de informática, Supervisor del Contrato y el señor Edwin Alonso Rojas Vargas, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato Nº CD-103-1-2018 cuyas obligaciones son las siguientes:

OBJETO: El contratista se obliga para con la Caja a prestar sus servicios de técnico de apoyo en la Oficina de informatica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Brindar soporte de primer y segundo nivel a los problemas reportados relacionados con el hardware y software de las estaciones de trabajo (Pc´s)/portátiles, escáner e impresoras con que cuenta CREMIL.
2. Para ello, debe gestionar desde la herramienta de mesa de servicio habilitada en la Intranet los tiquetes que le sean asignados.
3. Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo (Pc`s).
4. Adelantar la instalación y configuración de los diferentes aplicativos que apoyan los procesos (misionales y de apoyo) de la entidad. Página 3 de 13
5. Instalación y configuración de los periféricos (impresoras, scanner, video proyectores, etc.) cuando ello sea requerido.
6. Mantener actualizado el inventario y hojas de vida de los equipos de cómputo (Pc´s/portátiles, escáner e impresoras). .
7. Realizar el traslado de los equipos de cómputo antes citados, según requerimientos.
8. Instalación equipos para apoyar el procedimiento de pagos en la galería Bochica. .
9. Apoyar la solución de requerimientos de los afiliados relacionados con el uso de la página

web y/o aplicativo móvil (APP).

10. Apoyar la elaboración de estudios mercado/estudios previos, relacionados con los procesos de contratación de equipos de cómputo.
11. Realizar informe de actividades mensual.
12. Las demás labores asignadas por el coordinador del grupo de informática.
13. El contratista podrá ser trasladado entre dependencias según la necesidad requerimiento que logre establecer, para el cabal cumplimiento de la misión y objetos institucionales.
14. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE LA CAJA.

1. Cancelar al contratista la remuneración convenida en la fecha y en la forma establecida en este contrato.

2. Proporcionar al contratista la información necesaria para el eficiente cumplimiento de los servicios contratados.

3. Vigilar el cumplimiento del objeto contractual.

4. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de naturaleza del presente contrato.

Se firma en Bogotá, a los 23 días del mes de enero de 2018

EDGAR G HERNANDEZ MEDINA
Jefe Oficina informática
Supervisor de Contrato

EDWIN ALONSO ROJAS VARGAS
Contratista

Grupo Social y Empresarial de la Defensa	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA ÁREA DE TALENTO HUMANO	Servicio Justo y Oportuno

F-GRH-33 / 02-04-2014 V1

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Fecha:

AAAA	MM	DD
2018	01	31

CONTRATO No.	CD-103-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Edwin Alonso Rojas Vargas
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del 23 al 31 Enero
NOMBRE SUPERVISOR	Edgar G. Hernández Medina
DEPENDENCIA	Oficina Informatica
OBJETO DEL CONTRATO	Se obliga para con la CAJA a prestar sus servicios y conocimientos técnicos para el Grupo de Informática, con el fin de atender las actividades y requerimientos relacionados con el servicio de mesa de ayuda (Primer/Segundo nivel),.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	AVANCES	SOPORTE
1. Brindar soporte de primer y segundo nivel a los problemas reportados relacionados con el hardware y software de las estaciones de trabajo (Pc´s)/portátiles, escaners e impresoras con que cuenta CREMIL.	a. Se realiza la configuración de la impresora lexmak m810 en el área de notificaciones	a. N/A
2. Para ello, debe gestionar desde la herramienta de mesa de servicio habilitada en la Intranet los tiquetes que le sean asignados		a. N/A
3. Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo (Pc`s)..		

4. Adelantar la instalación y configuración de los diferentes aplicativos que apoyan los procesos (misionales y de apoyo) de la entidad..	Se configuran los equipos nuevos con todas sus aplicaciones requeridas por el usuario (10 equipos listos para ser instalados en lugares de trabajo	
5. Instalación y configuración de los periféricos (impresoras, scanner, video proyectores, etc.) cuando ello sea requerido.	Se instala impresora y se configura el escáner en el área de atención al usuario edificio bochica	
6. Mantener actualizado el inventario y hojas de vida de los equipos de cómputo (Pc's/portátiles, escáner e impresoras).		
7. Realizar el traslado de los equipos de cómputo antes citados, según requerimientos.		
8. Instalación equipos para apoyar el procedimiento de pagos en la galería Bochica		

9. Apoyar la solución de requerimientos de los afiliados relacionados con el uso de la páginaa web y/o aplicativo móvil (APP).		
10. Apoyar la elaboración de estudios mercado/estudios previos, relacionados con los procesos de contratación de equipos de cómputo.		
11. Realizar informe de actividades mensual.		
12. Las demás labores asignadas por el coordinador del grupo de informática		
13. El contratista podrá ser trasladado entre dependencias según la necesidad requerimiento que logre establecer, para el cabal cumplimiento de la misión y objetos institucionales.	Se atienden servicios por parte de la mesa de ayuda que se requieren en varias dependencias de la entidad	
14. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato		

Grupo Social y Empresarial de la Defensa	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA ÁREA DE TALENTO HUMANO	Servicio Justo y Oportuno

F-GRH-33 / 02-04-2014 V1

Contratista

Edwin Alonso Rojas Vargas

C.C. 80.809.245 de Bogotá

Bogotá D. C., 31 de Enero de **2018**

Señores
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.
Sub Dirección Financiera
Att: Área de informatica

Asunto: Certificación exigida en la Ley 1607 de 2012 para efectos de que me sea aplicable el procedimiento especial de retención en la fuente para prestación de servicios de trabajadores independientes.

Yo **EDWIN ALONSO ROJAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No 80.809.245 actuando en mi propio nombre y representación, certifico a usted(es) bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy inscrito en el régimen simplificado del impuesto sobre las ventas porque todos los servicios que presto se consideran en la actualidad como excluida de dicho impuesto.

2. En la actualidad cumplo con todos los requisitos y condiciones que se establecen en el Art. 499 del E.T

3. Durante los 90 días anteriores a la fecha no he contratado a dos personas o más para el desarrollo de las actividades que generan ingresos.

Por los motivos anteriores solicito a ustedes que, en el momento de definir el monto de la retención en la fuente a título del impuesto de renta, me sea aplicado el procedimiento de retención en la fuente que le es aplicable a las rentas de trabajo y se apliquen las tarifas contenidas en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

EDWIN ALONSO ROJAS VARGAS
C.C. 80.809.245 de Bogotá
E-mail: edwin28rojas@gmail.com

aportes en línea

Certificado de Aportes

certifica que ROJAS VARGAS EDWIN ALONSO identificado(a) con CC 80809245 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWIN ALONSO JAS VARGAS identificado(a) con CC 80809245

Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
5478144	310856261	I	2018-01-30	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	8	X																		$196,725	12.5%	$24,600
5478144	310856261	I	2018-01-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	8	X																		$196,725	16%	$31,500
5478144	310856261	I	2018-01-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2018-01	8	X																		$196,725		$0
5478144	310856261	I	2018-01-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2018-01	8	X																		$196,725		$0
5478144	310856261	I	2018-01-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-01	8	X																		$0	0%	$0
5478144	310856261	I	2018-01-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2018-01	8	X																		$0	0%	$0
5478144	310856261	I	2018-01-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	8	X																		$196,725	0.522%	$1,100

e certificado se expide el día 2018-02-05 a las 10:41.